

Resolución Ministerial

Lima, 28 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Perú es parte de la iniciativa "Because the Ocean", con el objetivo de crear consciencia de los efectos del cambio climático sobre los océanos;

Que, el Gobierno de Chile conjuntamente con la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco y Ocean Conservancy están organizando un taller en el marco de la iniciativa "Because the Ocean" sobre las oportunidades para incluir el tema del océano en las contribuciones determinadas a nivel nacional en América Latina, a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 2 al 3 de octubre de 2018;

Que, este taller es de especial importancia en el contexto de implementación de las contribuciones nacionales, las cuales en el caso peruano en las medidas de adaptación contienen un componente vinculado a la pesca;

Que, se estima importante la participación de la Subdirectora de Asuntos Ambientales Globales, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales a fin de dar debido seguimiento diplomático y político del tema;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 2620, del Despacho Viceministerial, de 26 de setiembre de 2018; y, el Memorandum (DGM) N.º DGM00608/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 25 de setiembre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Carmen Guadalupe Arias Otárola, Subdirectora de Asuntos Ambientales Globales, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para participar del 2 al 3 de octubre de 2018, en el Taller sobre las oportunidades para incluir el tema del océano en las contribuciones determinadas a nivel nacional en América Latina.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los organizadores del evento.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada funcionaria diplomática deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Papolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores